

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LAS CLÁUSULAS 3.2.2 Y SIGUIENTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y LEVANTAMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTROGENOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FIMA 2020 Y SMOPYC 2020

En Zaragoza, a las 9,00 horas del viernes 10 de enero de 2020, se procede a comprobar la documentación presentada por la empresa adjudicataria, TORRES SERVICIOS TÉCNICOS S.L. previa a la firma del contrato.

Una vez comprobada la documentación se observa que cumple correctamente con lo solicitado en las cláusulas 3.2.2 y siguientes del Pliego de Condiciones administrativas particulares y, consecuentemente, se levanta la condición impuesta por el Órgano de contratación de Feria de Zaragoza, deviniendo en definitiva la adjudicación efectuada a favor de la citada empresa.



Fdo: Fco. Javier Yagüe Pascual
Jefe de compras